

**CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN 2838/2017, de 16 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

**ESPECIALIDADES**

Resto de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria no asignadas a las otras comisiones y de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

**IDIOMA**

Castellano y Euskera

**COMISIÓN**

4

**RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL**

En Pamplona, siendo las 12.00 horas del día 5 de febrero de 2018 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

**1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los siguientes concursantes:**

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
FERNÁNDEZ SANTOLAYA, MARÍA ASUNCIÓN	6.2	1.75	2.0	Se computa un proyecto de innovación más no incluido por error.
ÍÑIGO OLONDRITZ, GARIKOITZ	4.3	0	0.17	Se computa la función docente de asesor, no incluida por error.
OYARZABAL GARMENDIA, IZASKUN	4.3	1	3	Se computan dos años como asesora, no incluidos por error.

**2. DESESTIMAR las siguientes RECLAMACIONES, por las razones que se indican:**

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
CERVERA LECUMBERRI, JOSÉ ÁNGEL	6.2	El interesado confirma puntuación hasta el 28/11/2016 y su participación en los proyectos de investigación reclamados se produce del 01/09/15 al 31/08/16 y del 01/09/14 al 31/08/15, ambas previas a la fecha de confirmación indicada.
ÍÑIGO OLONDRIIZ, GARIKOITZ	4.3	La actividad reclamada está incluida en el apartado 6.2 como coordinación de proyectos de innovación; mención expresamente incluida en el certificado.
LÓPEZ SALDAÑA, SONIA	4.3	La coordinación de ciclos formativos de formación profesional no está incluida dentro de las funciones docentes especificadas en la convocatoria.  El desempeño de la función tutorial se valora siempre que se haya desempeñado como funcionario de carrera.
PATERNA MONTIEL, TOMÁS	3.3.e)	No se puede baremar como mérito el título de formación profesional incluido por el interesado al no constar en el expediente ninguna otra titulación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas del día 5 de febrero, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

VOCALES



